



XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Panamá, 23 y 24 de marzo de 2011

En la Ciudad de Panamá, a las 9:00 a.m. el 24 de marzo de 2011, el Dip. OSCAR ALFARO Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, procedió a dar inicio a la reunión con la lectura del orden del día.

Se designa Secretario Redactor al Diputado Roque Arregui.

PARTICIPANTES:

Dip. Oscar Edmundo Albrieu (Argentina);
Dip. Nelly Núñez (Bolivia)
Dip. Juan Carlos Ojopi Borba (Bolivia);
Dip. Ricardo Rincón (Chile);
Dip. Oscar Alfaro Zamora (Costa Rica)
Dip. Justo Orozco Álvarez (Costa Rica);
Sen. Jaime Luis Córdoba (Curazao);
Sen. Américo Thode (Curazao);
Dip. José Luis Toledo Santander (Cuba);
Dip. Elizardo González Lovo (El Salvador);
Legislador Jorge Arana Arana (México),
Sen. Jaime Flores Castañeda (México);
Dip. Agustín Castilla (México)
Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui (México);
Dip. Teodoro Ursiño Reyes (Rep. Dominicana);
Dip. Johan Erwin Leonar (San Martín);
Dip. Roque Arregui (Uruguay);
Dip. Jaime Trobo (Uruguay);
Dip. Roy Alberto Daza (Venezuela);
Dip. Delsa Solorzano (Venezuela);
Dip. Ángel Rodríguez (Venezuela).

EXPOSITORES:

Dr. ROBERTO CUELLAR, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
MARIA NOEL RODRIGUEZ, Coordinadora del Proyecto UNOAC Coordinadora del Proyecto de Reforma Carcelaria de la Oficina en Panamá de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
Dra. Silvia Días-Directora Adjunta de la Asociación para la Prevención de la Tortura con Sede en Panamá (APT)

INVITADOS:

Dra. Sharon Díaz –Representante Defensoría del Pueblo de Panamá

Exposiciones

[El Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura](#)

[Sobre La Discriminación](#)

[Sistema Penitenciario - Diagnósticos y Propuestas](#)

[Ministerio de Justicia - Situación Penitenciaria en Chile, Noviembre 2010.](#)

[Propuestas para elaborar Proyecto de Ley Marco en Relación a toda forma de Discriminación](#)



Representante de PGA – Dip. Teodoro U. Reyes Representante en Republica Dominicana -
Sr. Juan Navarrete, Sub Director Regional para Centroamérica del IIDH Dip.
Jorge Orrico (Uruguay); Ex Primer Vicepresidente de la Comisión de DDHH del Parlatino.

TEMAS A TRATAR

PROGRAMA DE CAPACITACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

PRESENTACION DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS –IIDH

Dr. Roberto Cuellar

Presentación Proyecto Reforma Penitenciaria Ministerio Gobierno de Panamá y UNDOC

Dra. María Noel Rodríguez. Coordinadora del Proyecto de Reforma Carcelaria de la Oficina en Panamá de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

TEMA II: INFORME DE LAS SUBCOMISIONES DE DENUNCIAS Y DE POLITICAS CARCELARIAS

TEMA III: –PROPUESTAS PARA ELABORAR PROYECTO DE LEY MARCO EN RELACION A TODA FORMA DE DISCRIMINACION -

Expositor: Diputado Jorge Orrico (Uruguay)

TEMA IV: -INCIDENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA CONSTRUCCION O DESTRUCCION DE VALORES -ACCIONES A ADOPTAR EN TORNO AL TEMA -- (recabar información o documentos que permitan desarrollar el tema)

TEMA V: - DERECHOS MIGRATORIOS, SITUACIONES Y ACCIONES A ADOPTAR- EXPERIENCIAS DE IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO

TEMA I

Presentación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH- Dr. Roberto Cuellar.

Expone que: el IIDH, es creado por la Comisión Interamericana y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se financia con los aportes de los Estados.

La primera década del siglo 21 refleja importantes avances en los Derechos Humanos en América Latina y El Caribe.

El IIDH tiene distintas modalidades de capacitación y ha dedicado recursos a la formación docente en Derechos Humanos en las Américas que se han iniciado en el Salvador, Guatemala, Argentina, Colombia, Ecuador y Uruguay se está sumando.

En el 2002, se ha iniciado un informe de progreso de educación en Derechos Humanos con 17 estados, con la actuación de los Ministerios de Educación, eligiéndose el período de edades comprendido entre los 10 y 14 años bajo un esquema aprobado por la OEA.

Se propone ayudar a formar leyes en esta materia para mejorar los regímenes democráticos, conocer los derechos de la educación, combatir la deserción, etc.



El IIDH, realizará acuerdos con los ministerios de Educación para incorporar en la currícula el derecho humano a la educación.

La Jurisprudencia de la Corte Interamericana ha ido enriqueciendo la promoción de los Derechos Humanos.

El IIDH orienta hacia el acceso a la justicia y la seguridad en Derechos humanos, también trabaja con el tema de la mujer para la igualdad de género, establece capacitación en derechos humanos de las poblaciones migrantes, fomenta el derecho de comunidades afrodescendientes y el derecho de las personas privadas de libertad.

El IIDH realiza cursos en algunas regiones donde involucra a la justicia, a la policía y quiere hacer lo mismo con los parlamentarios. Esto tiene partes virtuales y partes presenciales. Tiene un buscador de sentencias que aporta a la formación.

MARIA NOEL RODRIGUEZ, Coordinadora del Proyecto UNOAC Coordinadora del Proyecto de Reforma Carcelaria de la Oficina en Panamá de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Expone: El compromiso de UNODC es alcanzar la seguridad y la justicia, colaborando con los Estados en la prevención de las amenazas que suponen el tráfico de drogas, el crimen organizado y el terrorismo.

La Sede de UNODC se encuentra en Viena, contando con oficinas regionales y nacionales en más de 50 países, cubriendo su mandato más de 150 países.

Nuestro trabajo se concentra en cinco áreas temáticas:

- Crimen organizado y tráfico de personas
- Corrupción
- Prevención y tratamiento a personas drogodependientes
- Prevención del terrorismo
- Prevención del delito y reforma de la justicia penal

Precisamente en esta área es que se ubica el proyecto “Apoyando la reforma penitenciaria en Panamá” cuyo objetivo es apoyar el diseño de un plan estratégico para la reforma penitenciaria en Panamá, cuyos principales componentes son la reducción del hacinamiento penitenciario y la creación de capacidad en el sistema de prisiones.

El proyecto comenzó a ejecutarse en octubre del año pasado y tiene una duración prevista de 20 meses.

La contraparte del proyecto es el MINGOB, sin embargo se trabaja en forma muy articulada con el MP, OJ, Policía, Defensoría del Pueblo, órganos éstos que componen el CONSEJO DE POLÍTICA PENITENCIARIA. Asimismo El trabajo que se viene realizando está siendo coordinado con ILANUD y con el nuevo modelo de gestión penitenciaria de República Dominicana. Este modelo ha sido establecido como Centro de Excelencia en materia penitenciaria por UNODC.

Tomando como buena práctica el modelo dominicano se ha dado especial relevancia al fortalecimiento de la Academia Nacional Penitenciaria, la que ha sido reinaugurada en enero de este año, y que actualmente está formando a los nuevos agentes penitenciarios de vigilancia y tratamiento.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Por otra parte el proyecto viene trabajando en la identificación de alternativas para disminuir la alta tasa de prisionalización que Panamá presenta y por ende el alto hacinamiento de su sistema penitenciario.

El proyecto prevé consultorías y apoyo de expertos, visitas de estudio a sistemas penitenciarios que se caracterizan por desarrollar buenas prácticas, tutorías en los Centros Penitenciarios para una mejor gestión y para el diseño e implementación de procedimientos penitenciarios acordes a los instrumentos internacionales en la materia y el apoyo al funcionamiento de la Academia Penitenciaria y la revisión de sus planes de estudio.

Este es el primer proyecto que UNODC ejecuta en materia penitenciaria en América Latina y la intención de la oficina, es utilizar este proyecto como experiencia piloto, a efectos de poder replicarlo en otros países de la región, y apoyar las actividades del CdeE de RD, para efectivizar su asistencia en materia penitenciaria a todos los países de la región.

Dejaremos a la Secretaría de la Comisión un ejemplar del menú de servicios de UNODC, así como una brevísima síntesis del proyecto de Panamá. Cualquier información adicional estamos a las órdenes y los invitamos a visitar nuestra página web: www.unodc.org

SILVIA DÍAZ, Asociación Prevención contra la Tortura.

Expresa que, es una organización que trabaja para la prevención de la tortura, que tienen un protocolo facultativo, que tienen un sistema universal de monitoreo, que su sede está en Ginebra, y que trabaja con Estados y la Sociedad Civil de América Latina. Esto está en vigor desde hace 4 años y visitan los países que han aceptado el protocolo.

Secretaria de Comisiones, Diputada Daisy Tourné:

Expone sobre la importancia de las comisiones, que la producción del Parlatino sea difundida, que son claves los temas que trata la comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, da lineamientos a impulsar en las comisiones y establece un modelo de actas.

Informa que la Junta Directiva trabajará en conjunto con el IIDH para temas de interés mutuo.

Tema Honduras:

RESOLUCIÓN:

Se resuelve que la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, ofrezca a las autoridades del PARLATINO, su colaboración y participación para el seguimiento de la situación de los Derechos Humanos en Honduras, a los fines de implementar la resolución de la Asamblea del Parlatino, realizada en el mes de diciembre pasado. (Aprobado por unanimidad).

Tema: Régimen penitenciario en República Dominicana

RESOLUCIÓN:

Se resuelve cometer a la Subcomisión de Políticas Carcelarias en su actual integración, a realizar una visita a la República Dominicana en fecha a determinar y con posterioridad a la reunión convocada para el mes de junio en México.

La mencionada visita tiene por objeto conocer la marcha de la reforma del sistema penitenciario que se está realizando en el mencionado país.



TEMA II

INFORME DE LAS SUBCOMISIONES DE DENUNCIAS Y DE POLITICAS CARCELARIAS

Se aprueban los informes de las Subcomisiones de Denuncias, de Violaciones a los Derechos Humanos y de Políticas Carcelarias. El acta correspondiente a la Subcomisión de Denuncias en función de la reserva que corresponde no se incluyen en esta acta general.

INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS

Se aprueba la integración del Diputado Ángel Rodríguez, de Venezuela y del Diputado Oscar Albrieu, de Argentina a la Subcomisión de Denuncias de Violaciones a los Derechos Humanos. México designará su representante en la Subcomisión, los que se sumarán al Diputado José Luis Toledo, de Cuba y al Diputado Roque Arregui, de Uruguay.

TODAS LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN AMBAS SUBCOMISIONES FUERON RATIFICADAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS QUIEN LAS HACE PROPIAS.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE POLITICAS CARCELARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

Panamá, 23 de marzo de 2011

Lugar: Sede Permanente del Parlatino, Amador 1111

LEGISLADOR:

Dip. Ricardo Rincón, Coordinador
Dip. Roy Alberto Daza
Dip. Jaime Trobo

PAÍS :

Chile
Venezuela
Uruguay

EXPOSITORES: Dip. Jaime Trobo (Uruguay) Presentación del proyecto de encuesta sobre la situación del sistema carcelario en los países miembros del Parlamento Latinoamericano

TEMAS A TRATAR:

- a) Presentación de la información recabada por el Coordinador en relación a la situación penitenciaria, para conjuntamente a lo presentado por el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario de Uruguay. enriquecer las informaciones.

Expositor: Diputado Jaime Trobo (Uruguay) “*Presentación del Proyecto de encuesta sobre la situación del sistema carcelario en los países miembros del Parlamento Latinoamericano*”

- b) Investigación de centros de reclusión de niños y jóvenes, la criminalización de los mismos bajando la edad de imputabilidad de los niños infractores, los niños en el trafico de drogas.
- c) Informe de las gestiones realizadas para concretar reunión con Parlamentarios para la Acción Global, a los efectos de formalizar el Acuerdo firmado en 2007.

TEMA 1:



Solicitó al Diputado Jaime Trobo de la República Oriental del Uruguay, realizar un resumen sobre el trabajo realizado la Subcomisión.

Una vez realizado el resumen por el Diputado Jaime Trobo se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Solicitar a República Dominicana que alguien del Ministerio de Justicia presente un informe del trabajo sobre las Reformas de su Sistema Carcelario, en esa nación.
2. Ratificar el cuestionario para el relevamiento de la situación del sistema carcelario en los países miembros del Parlatino, tal como fue presentado a nosotros y reconocer el trabajo del Dr. Álvaro Garcé García, Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario de la Rep. Oriental del Uruguay. Se solicita a la Secretaría de Comisiones y a la Subcomisión de Denuncias enviarle una nota de referencia.
3. Pedirlo al Instituto Interamericano de Derechos Humanos con la base a de esta propuesta nos puedan hacer una revisión de la experiencia y complementado con el tema carcelario de menores, para con el aporte de ellos sacarlo como instrumento de trabajo del Parlatino.
4. Invitar al Representante del Ministerio de Justicia de República Dominicana para la próxima reunión en México para que presente una exposición central sobre la reforma al sistema carcelario de ese país, ampliando la invitación al Vicepresidente del Parlatino por la República Dominicana para que pueda ser parte de esa exposición en México.
5. Que el Parlatino una vez que tenga el cuestionario pudiera remitir a todas las cámaras y congresos de cada estado miembro el que apoyen el levantamiento y actualización de este cuestionario en base al estudio que ya existe. Se solicitó colaboración a la Secretaría de Comisiones.
6. Aprovechando la realización de la reunión en México, solicitar a través del Vicepresidente de México, hacer una exposición sobre sus sistemas carcelarios.

FIRMAS:

LEGISLADOR:

Dip. Ricardo Rincón, Coordinador
Dip. Roy Alberto Daza
Dip. Jaime Trobo

PAÍS :

Chile
Venezuela
Uruguay

CONTINUACION DE LA REUNION - VIERNES 25 DE MARZO DE 2011

TEMA III – PROPUESTAS PARA ELABORAR PROYECTO DE LEY MARCO EN RELACION A TODA FORMA DE DISCRIMINACION -

Expositor: Diputado Jorge Orrico (Uruguay)

ACUERDO

Discriminación de Género



Instar a los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano adoptar medidas para que toda persona goce plena de sus derechos y libertades.

Eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos el pleno desarrollo de las personas, así como, su efectiva participación en la vida pública, económica, laboral, ambiental, social y cultural.

Además incorpora en los programas educativos la prevención sobre el tema de la no discriminación de cualquier forma.

BASES DE UNA PROPUESTA LEGISLATIVA

De lo que se expuso precedentemente, surge que una legislación eficaz para enfrentar este problema, no puede ceñirse exclusivamente al diseño de figuras penales.

Se trata de involucrar a la sociedad toda en la idea de que el problema existe y su solución depende en gran medida del rol activo que esa sociedad asuma.

Sobre esta base, una ley deberá formularse sobre las bases que a continuación se exponen:

1. La lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación por género y toda otra forma de discriminación debe ser de interés nacional.
2. Debe crearse un organismo descentralizado, de competencia nacional, con autonomía funcional y técnica que tenga por objetivo el estudio y las propuestas concretas para prevenir y combatir las distintas formas de discriminación.
3. En un Organismo de esta naturaleza, debe estar presente la sociedad civil. Al respecto, se deberá ser especialmente cuidadoso en la selección de personas representativas y con alta capacidad técnica en la materia.
4. El Estado debe estar representado a través de sus organismos especializados.
5. Se deberá incluir el tema de la discriminación en los programas de enseñanza.
6. Se deberá involucrar garantizando en todos los casos la más absoluta libertad de expresión a los medios de comunicación de masas para transmitir valores acordes a los referidos.
7. Los países, de acuerdo a sus tradiciones jurídicas, deberán estudiar la posibilidad de crear la figura del Ombudsman especializado en esta materia.

OTRA RESOLUCIÓN

Sobre el tema discriminación se nombra una subcomisión, que trabajara vía Internet hasta la próxima reunión, integrada por los diputados: Jaime Trobo de Uruguay, José Luis Toledo de Cuba, Nelly Núñez, de Bolivia y Teresa Inchaustegui, de México, quien la coordinará. Se presentara en la próxima reunión un proyecto de documento para análisis de los miembros y poder avanzar en la elaboración del Proyecto de Ley

DECLARACIÓN APROBADA SOBRE EL ANTISEMITISMO

El Antisemitismo es una percepción determinada de los judíos, que puede expresarse como odio a los judíos. Las manifestaciones retóricas y físicas del antisemitismo, se dirigen contra individuos Judíos y no judíos y o contra sus propiedades, instituciones comunitarias y locales religiosos judíos.



El resurgimiento del Antisemitismo en el mundo se traduce en un incremento de ataques contra personas e instituciones judías. Estos ataques, tanto verbales como físicos, utilizan un lenguaje que, con frecuencia, abrevia en viejos prejuicios antijudíos y se aplica contra individuos, instituciones religiosas, educativas y comunitarias judías, valiéndose de estereotipos siniestros y rasgos negativos. En ocasiones, este tipo de agresiones se dirigen contra el Estado de Israel, caracterizado como un colectivo judío.

El impacto de tales agresiones en América Latina fue destacado por la Declaración Conjunta contra todo tipo de discriminación y racismo, firmada por los presidentes Cristina Fernández de Kirchner (Argentina), Luiz Inácio Lula Da Silva (Brasil) y Hugo Chávez Frías (Rep. Bolivariana de Venezuela) en Costa do Sauipe (Diciembre 2008).

Así el Antisemitismo puede manifestarse, entre otras, de las siguientes maneras:

- El llamamiento o la justificación para agredir o matar judíos en nombre de una ideología radicalizada o una visión extremista de la religión.
- Las acusaciones contra judíos en base a falsedades, prejuicios, estereotipos, o la construcción de mitos acerca de supuestas conspiraciones del colectivo judío que controla los medios, las finanzas, los gobiernos u otras instituciones;
- La responsabilización colectiva contra todos los judíos por acciones realizadas por un judío o un grupo de judíos o una organización judía;
- La negación o relativización del Holocausto o de las intenciones genocidas del régimen nacional socialista Alemán durante la segunda guerra mundial, así como la acusación de inventar o exagerar el Holocausto;
- La acusación contra los judíos de mantener una doble lealtad;
- La negación al pueblo judío de su derecho a la autodeterminación;
- La aplicación de estándares diferenciales que exigen del judío y del Estado de Israel un comportamiento diferente al de otros pueblos;
- El uso del lenguaje y argumentos del Antisemitismo clásico (como las acusaciones de crimen ritual o deicidio) así como las alusiones al Nazismo para caracterizar a los judíos hoy;
- A través del uso de los medios de comunicación, particularmente Internet, como vehículo incitar masivamente al odio antijudío o negar o distorsionar el Holocausto.

Lo antedicho no involucra aquellas críticas a políticas israelíes, similares a las que se pueden emitir contra las de cualquier otro país, las que no pueden ser consideradas Antisemitas.

Tomando en consideración lo expuesto y en el entendimiento que, como dijera Simón Wiesenthal, una víctima de los Nazis que trascendió por su labor a favor de la dignidad humana, la justicia y de la libertad, la historia nos ha demostrado que aquellas muestras de intolerancia que empiezan contra los judíos, se expanden y afectan a la sociedad en pleno, los miembros del Parlamento Latinoamericano:

- Entendemos que el Antisemitismo es una manifestación social que vulnera la dignidad humana;
- Denunciamos que el Antisemitismo es inaceptable en cualquier sociedad e incompatible con la democracia;



- Condenamos la utilización del Antisemitismo como herramienta política;
- Instamos a que los distintos parlamentos de la región elaboren instrumentos que permitan combatir el Antisemitismo y reprimir a quienes lo promueven;
- Convocamos a los proveedores de servicios de Internet a que establezcan pautas y términos de uso contra el odio y la intolerancia, en armonía con la legislación que ampara la libertad de expresión;
- Llamamos a fortalecer la educación para contener el Antisemitismo; el prejuicio más antiguo, a favor del respeto, la tolerancia y la coexistencia;
- Manifestamos que, al actuar en este espíritu, lo hacemos no a favor de un grupo en particular sino en defensa del bien común y de la sociedad en su conjunto.

RESOLUCION:

SE APRUEBA LA DECLARACION POR UNANIMIDAD Y SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE COMISIONES SU REMISION PARA CONSIDERACION DE LA MESA Y JUNTA DIRECTIVA -

TEMA: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN O DESTRUCCIÓN DE VALORES

Expositor: Diputado Roque Arregui, Uruguay

La presente exposición tiene como finalidad plantear algunos puntos de debate, a partir de los cuales profundizar en este tema de gran significación, en lo que hace al papel de los medios de comunicación en la vida cultural de la sociedad, sin tener la pretensión de realizar un tratamiento abarcativo integral.

Hay valores que formando parte de la vida en comunidad aseguran una convivencia armónica, por lo cual para su plena vigencia y transmisión son fundamentales el papel que desempeñan los sistemas educativos, los medios de comunicación, la familia, etc.

La convivencia democrática (que implica la tolerancia, la libertad y el respeto en el marco de la diversidad: ya sea cultural, étnica, religiosa, de identidad sexual, etc.), la paz, la cooperación, la solidaridad, la justicia, la igualdad de derechos entre sexos, el respeto a los derechos humanos, el respeto y defensa del medio ambiente, son valores a preservar y a profundizar, para lo cual la sociedad en su conjunto tiene plena responsabilidad.

En ese sentido, la incidencia de los medios de comunicación es muy grande, ya sea en la construcción o en la destrucción de dichos valores.

Es muy potente la incidencia que los medios de comunicación tienen en las conductas culturales de los pueblos.

Los medios tradicionales como los escritos, radiales y televisivos, como la creciente influencia de las nuevas tecnologías de la información a través de Internet, contribuyendo significativamente, ya sea en la consolidación o en la destrucción de valores. De allí la necesidad de profundizar en el tema.

La crónica roja sobredimensionada en los medios, en buena parte porque logra más rating como ha sido confesado en más de una oportunidad, es anteponer lo patológico a lo que deben ser las conductas habituales de la vida en sociedad. Esta sobredimensión en personas en formación ofrecer riesgos de conductas imitativas o de tomarse este tipo de hechos como normales.



Las actitudes discriminatorias que de las más múltiples formas (directas, veladas o subliminales), se registran tanto en programas de entretenimiento, debate, prensa, comerciales, etc., Horadan el respeto y la igualdad. La xenofobia, el racismo, la discriminación por razones de identidad sexual o por condición social se registran con mucha frecuencia en la vitrina pública de los medios, incidiendo en lo que es la vida en sociedad. La persistencia de estos mensajes agrava la situación.

Existe falta de espacio y de tiempo en los medios para el destaque de las múltiples acciones positivas que diariamente se producen en la sociedad y que deben ser tomadas como ejemplo, tornando grave la situación.

! Cuántas cosas importantes se realizan construyendo comunidad, realizando solidaridad y ayudando a quien lo precisa y ni se destaca!, sencillamente se le ignora, no existe para muchos miedos, no pasa a ser por lo tanto ejemplo fuerte a imitar. Es que como se señalaba anteriormente en el rating rinde más lo patológico.

Situaciones de no menor gravedad es cuando medios de comunicación han alentado golpes de estado, atentando contra la democracia y las libertades.

La identificación de estos problemas y la voluntad de superarlos exige soluciones creativas e inteligentes y firmes en determinadas situaciones, siendo muy cuidadosos de no caer en el otro extremo de afectar la libertad de opinión y de prensa.

Jamás un sistema jurídico asentado sobre bases democráticas puede admitir la censura previa, si debe contener las normas necesarias para que se pongan en juego las responsabilidades de derechos que se violan, derechos que deben ser promovidos y protegidos.

En ese sentido se torna básica la armonización legislativa de los distintos derechos.

En el caso de la normativa constitucional uruguaya, en el artículo 29 se expresa: “Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor y en su caso el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren”.

Mientras tanto que en el artículo 7 se expresa: “Los habitantes tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad”.

Dentro de la normativa legal de nuestro país, la ley 18515 referida a los medios de comunicación tiene dos artículos referidos al tema cuya compatibilización es básica, tanto para el respeto a los derechos humanos como al fomento de la libertad de expresión.

Es así que en su artículo primero se declara de interés general la promoción de la actividad de los medios de comunicación, así como la actividad de sus periodistas y trabajadores de la prensa en general, tanto como de los medios escritos como radiales y televisivos.

Mientras que por otra parte en el artículo 3 se establece: “Constituyen principios rectores para la interpretación, aplicación e integración de las normas civiles, procesales y penales sobre expresión, opinión y difusión, relativas a comunicaciones e informaciones las disposiciones consagradas en la declaración universal de derechos humanos y en el pacto internacional de derechos civiles y políticos. Asimismo se tomarán en cuenta especialmente los criterios recogidos en las sentencias y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en las resoluciones e informes de la



Comisión Interamericana de Derechos Humanos, siempre que ello no implique disminuir los estándares de protección establecidos en la legislación nacional o reconocidos por la jurisprudencia nacional”

José Luis Nicola y Mauro Rinaldis en la obra “Revista crítica de Derecho Privado” refiriéndose a esta ley establecen: “se desecha la idea de que la libertad de prensa no pueda sufrir restricciones en beneficio de otros derechos como el honor, la dignidad, la intimidad o la imagen”.

Hay quienes con fundamento han expresado que “la mejor ley de prensa es la que no existe”.

También es cierto que junto con la libertad de opinión y de prensa deben convivir derechos que son de fundamental importancia para la vida en sociedad. Encontrar los justos puntos de equilibrio para cada tipo de situaciones en muchos casos es difícil lograrlo y expresarlo en formulaciones jurídicas, lo que también se presta a distintas posturas.

Es nuestra posición que aquellas manifestaciones que muy claramente inciten a la violencia, al odio, a la discriminación y al aliento de golpes de estado deben encontrar respuesta en los sistemas jurídicos, de lo contrario se estaría aceptando pasivamente la vulneración de derechos humanos.

Con el mismo énfasis debemos expresar que si la finalidad es que los medios de comunicación contribuyan significativamente a la construcción de valores, muy poco sería lo que se lograría, si nos limitásemos a respuestas de carácter jurídico en situaciones límites.

Múltiples alternativas y no ligadas a la legislación deben ponerse en práctica, a modo de ejemplo: a) reuniones conjuntas periódicas entre representantes del gobierno y la oposición con los medios de comunicación, para contribuir a un mayor involucramiento de los medios en la construcción de valores, ámbitos de trabajo donde se analice el tema y se tracen estrategias al respecto.

La participación de otros actores de la sociedad civil en ámbitos donde se traten estos temas con los medios también es básico: b) premiar y estimular programas, espacios y medios que contribuyan significativamente a la construcción de valores.

Capítulo aparte merece el educar y formar, especialmente a las nuevas generaciones, para el contacto y exposición a los medios de comunicación, generando en ellas una postura reflexiva y crítica. La educación para la mirada hacia los medios de comunicación se hace imprescindible.

No se trata de elegir un medio u otro, sino de poner en cuestión permanente los contenidos.

El sistema educativo y la familia tienen un rol preponderante en torno a ello. El involucramiento de estas instituciones es fundamental.

En el caso de los sistemas educativos, donde la educación en valores implica no solo la reflexión ética y social en el aula sobre los mismos, sino fundamentalmente la praxis de una convivencia en valores en el ámbito educativo, ello debe complementarse con una formación reflexiva y crítica ante lo que transmiten los medios.

La palabra impresa, la imagen o la expresión recibida a través de un medio de comunicación deben ser tomadas por el público receptor en forma reflexiva y crítica y para ello, tanto la familia como el sistema educativo tienen un rol muy importante a cumplir en la formación de las nuevas generaciones.

CASO LEOPOLDO LOPEZ



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Sobre este tema donde se plantearon diferencias, en cuanto a una solicitud de que lo resuelto oportunamente por la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias pasase a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se resolvió considerar el tema en la próxima reunión, y parte de la delegación venezolana dejó constancia que no compartía dicha resolución.

PROXIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN: MÉXICO, 22, 23 Y 24 DE JUNIO.

Al respecto se resuelve:

- Recibir visita de una autoridad dominicana para exponer sobre el régimen carcelario en dicho país.
- Que el primer día sesionen las dos Subcomisiones: de Denuncia de violaciones a los Derechos Humanos y de Políticas Carcelarias.

Los temas a tratar por la comisión serán:

1. Informe de la Subcomisión de Denuncias de Violaciones a los Derechos Humanos.
2. Informe de la Subcomisión de Políticas Carcelarias.
3. Informe de la Subcomisión sobre Discriminación (esta subcomisión funcionará vía correo electrónico hasta la fecha de la reunión).
4. Fortalecer la inclusión social en temas de discapacidad.
5. Convenios Interinstitucionales con el (IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos), con el PGA (Parlamentarios para la Acción Global) y con CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)
6. Derecho del ser humano a preservar la naturaleza, el agua y un ambiente ecológicamente equilibrado y.
7. Alfabetización digital para los niños y los adolescentes.

Secretarios, Asesores y Funcionarios:

Norma Calero, Asesora Secretaría de Comisiones
Juan Manuel Arraga, Secretario del Grupo Uruguayo
Alcira Revette, Secretaria